

Dictamen del Proyecto de Ley 11192/2024-CR, con texto sustitutorio que propone declarar de interés nacional la salvaguardia y puesta en valor de la Festividad de la Virgen del Carmen de Vilcas Huamán del departamento de Ayacucho.

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA SALVAGUARDIA Y PUESTA EN VALOR DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DEL CARMEN DE VILCAS HUAMÁN DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la salvaguardia y puesta en valor de la festividad de la Virgen del Carmen de Vilcas Huamán del departamento de Ayacucho. Para tal fin, el Ministerio de Cultura, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Gobierno Regional de Ayacucho y la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, coordinan conforme a sus respectivas competencias.

Lima, 11 de junio 2025




SUSEL PAREDES PIQUE
Presidenta
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural



Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Dictamen del Proyecto de Ley 11192/2024-CR, con texto sustitutorio que propone declarar de interés nacional la salvaguardia y puesta en valor de la Festividad de la Virgen del Carmen de Vilcas Huamán del departamento de Ayacucho.

SUSTENTACIÓN DEL TEXTO SUSTITURIO

Se presenta el siguiente texto sustitutorio respecto del dictamen del Proyecto de Ley 11192/2024-CR, para incluir la observación presentada por el Área de Técnica Legislativa y para dotar de coherencia y sistematicidad a la propuesta normativa, sin afectar el contenido de la fórmula legal del dictamen, conforme al acuerdo adoptado por la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural